



RIO GALLEGOS; 20 DIC 2007

VISTO:

El Expediente N° 19572/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en los presentes actuados obra Disposición N° 072/07 mediante la cual se designó al Prof. Cristian AMPUERO en el cargo de Director de Vinculación Tecnología de esta Unidad Académica, a partir del 05 de Marzo de 2007 y mientras sean requeridos sus servicios;

QUE el Prof. Cristian AMPUERO pone en disponibilidad el cargo mencionado, a partir del 20 de Diciembre de 2007;

QUE se cree conveniente confirmar al Sr. Cristian AMPUERO en el cargo de Director de Vinculación Tecnología, en el cual fuera designado mediante Disposición N° 072/07;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 093/COSU/07 mediante la cual se crean los cargos de la Estructura Orgánica Administrativa Funcional de la UNPA, el cargo citado corresponde a un cargo extraescalafonario Categoría 2;

QUE conforme a lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia el suscripto el está facultado a realizar dicha designación;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

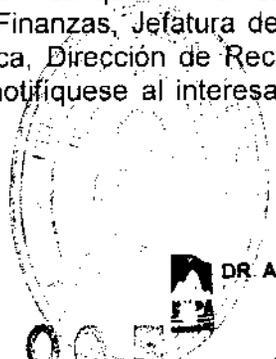
ARTICULO 1°.- CONFIRMAR al Prof. Cristian AMPUERO (CUIL N° 20-28156180-5) en el cargo de Director de Vinculación Tecnológica, en el cual fuera designado mediante Disposición N° 072/07.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, dése a conocer, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

993



DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA UARG

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL ORIGINAL  
RIO GALLEGOS, 20 DIC 2007